

Acta 02/2016 del Consejo Directivo de la Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora.

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 18:00 horas del día 25 de mayo de 2016, nos reunimos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Economía, ubicadas en Av. Comonfort y Blvd. Serna, los miembros del Consejo Directivo de la Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora, para llevar a cabo Reunión Ordinaria, presidida por el Lic. Jorge Vidal Ahumada, Secretario de Economía, en su calidad de Vicepresidente, bajo el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación de Quórum Legal.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Lectura del Acta de la Sesión anterior y aprobación, en su caso.
5. Informe del Coordinador Ejecutivo.
6. Informe del Comisario.
7. Lectura, Discusión y en su caso, aprobación de Asuntos.
8. Asuntos Generales.
9. Resumen de Acuerdos Aprobados.
10. Clausura de la Reunión.

Punto uno.- Lista de Asistencia.- En este punto del orden del día, el Lic. Jorge Vidal Ahumada, en su calidad de Vicepresidente de este Honorable Consejo Directivo, procedió a realizar el pase de lista de asistencia, misma que se anexa a la presente acta como parte integral de la misma, agradeciendo a los presentes su asistencia a esta Sesión.

Punto dos.- Verificación de Quórum Legal.

Acto seguido se verificó el Quórum Legal por parte del Comisario Público Ciudadano y estando presente la mayoría de los integrantes del Consejo Directivo, se declaró legalmente instalada la Sesión.

Punto tres.- Lectura y aprobación del orden del día.

En este punto, el Lic. Jorge Vidal Ahumada, procedió a dar lectura a los asuntos que contiene el Orden del día, siendo estos aprobados por los integrantes del Consejo Directivo presentes a esta reunión.

Acuerdo de Consejo 02/2016CD-FIDESON.3

El Consejo Directivo por unanimidad de los presentes, autorizó el orden del día.

Punto Cuatro.- Lectura del Acta de la Sesión anterior y, aprobación, en su caso.

En este punto del Orden del Día, el Lic. Jorge Vidal Ahumada solicita a los presentes se dispense la lectura del Acta de la reunión anterior, en virtud de que ya fue firmada por los integrantes del Consejo Directivo asistentes a esa sesión.

Acuerdo de Consejo 02/2016CD-FIDESON.4

El Consejo Directivo por unanimidad de los presentes, aprobó se dispense la lectura del Acta de la reunión anterior, siendo autorizada por unanimidad en su contenido.

Punto Cinco.- Informe del Coordinador Ejecutivo.

5.1.-Cumplimiento de la ejecución de acuerdos y resoluciones aprobados en la sesión anterior.

Acto seguido, el C. Lic. Jorge Vidal Ahumada, cedió la palabra al C.P. Héctor Martín Nicolás Monroy, Coordinador Ejecutivo de la Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora, quien presenta primeramente un informe del cumplimiento de acuerdos de reuniones anterior correspondientes a la presente administración estatal:

Nº. ACUERDO	ASUNTO	ESTATUS
03/2015.CDFNS.7.5	Autorización de Reestructura para el Pasivo Banorte/FONDO NUEVO SONORA	En Proceso
03/2015.CDFNS.7.6	Parque Vehicular en mal estado para Subasta	En proceso
04/2015.CDFNS.7.3	Contratación y revocación de Abogados Externos de cobranza judicial	En proceso
04/2015.CDFNS.7.4	Programa "Reducción de Tasa, Incentivo al Pago Puntual"	En proceso
04/2015.CDFNS.7.6	Pago de Seguros de Vida al personal del Fondo	En proceso
04/2015.CDFNS.7.11	Estructura Orgánica	En proceso

Nº. ACUERDO 2016	ASUNTO	ESTATUS
01/2016.CDFNS.4	Acta Anterior	Concluido
01/2016.CDFNS.5.1	Cumplimiento de la ejecución de acuerdos y resoluciones aprobados en la Sesión anterior.	Concluido
01/2016.CDFNS.5.2	Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2015	Concluido
01/2016.CDFNS.5.3	Avance presupuestal al 31 de Diciembre de 2015	Concluido
01/2016.CDFNS.5.4	Seguimiento y Evaluación de la matriz de desempeño Institucional generada por el sistema integral de Evaluación de la gestión gubernamental correspondiente al mes de Diciembre de 2015	Concluido
01/2016.CDFNS.5.5	Modificaciones al presupuesto autorizado del Ejercicio 2015	Concluido
01/2016.CDFNS.5.6	Seguimiento y Evaluación de indicadores de proyectos y procesos del Fondo Nuevo Sonora del Ejercicio 2015	Concluido
01/2016.CDFNS.6	Informe del Comisario	Concluido
01/2016.CDFNS.7.1	Ratificación del pago de seguros de vida y de vehículos	Proceso
01/2016.CDFNS.7.2	Proyecto de Reglamento Interior	Proceso

9

Nº. ACUERDO 2016	ASUNTO	ESTATUS
01/2016.CDFNS.7.3	Organigrama con el que deberá operar la Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora	Proceso
01/2016.CDFNS.7.4	Solicitud de autorización de contratos de comodato	Concluido
01/2016.CDFNS.7.5	Movimientos y Bajas de personal del Organismo	Concluido
01/2016.CDFNS.7.6	Altas de personal	Concluido
01/2016.CDFNS.7.7	Implementación de los esquemas y programas de financiamiento	Concluido
01/2016.CDFNS.7.8	Autorización para ampliación de presupuesto con remanente de Ejercicio anterior (2015).	Concluido
01/2016.CDFNS.7.9	Celebración de contratos de prestaciones de servicios:	Concluido a excepción del Circulo de Crédito S.A.
01/2016.CDFNS.7.10	Propuesta para la venta de bienes adjudicados	Concluido
01/2016.CDFNS.7.11	Afectación de resultados de Ejercicios Anteriores para Solventación de observaciones del Fondo para las Actividades del Estado de Sonora (FAPES).	Concluido
01/2016.CDFNS.7.12	Programa de Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2016 para su autorización.	Concluido

Así mismo, el Coordinador Ejecutivo comunicó que se efectuaron las siguientes acciones, así como el cumplimiento a las disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal.

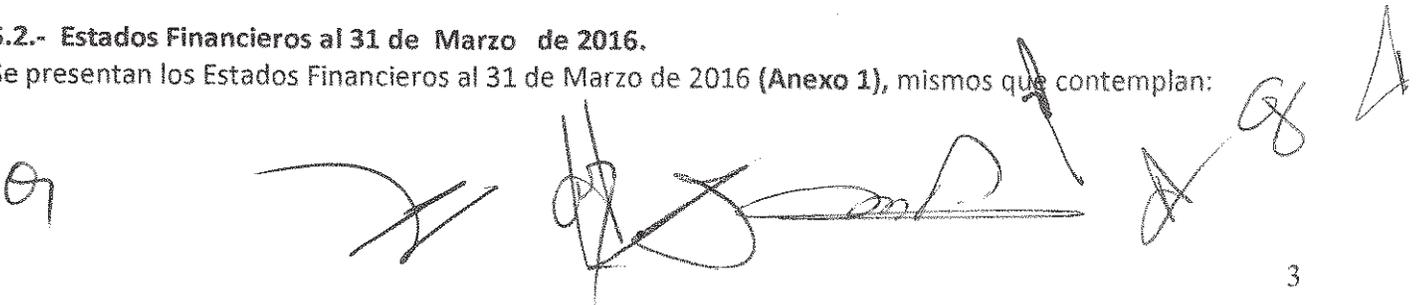
Se informa que en cumplimiento a las disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal y al contenido en el Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del gasto público del Estado, con el propósito de reducir el gasto corriente en temas no prioritarios para fortalecer el gasto de inversión y los programas sociales que beneficien de manera directa a los sonorenses; a continuación se presenta el siguiente cuadro comparativo:

Gasto Operativo de la Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora

Concepto	Ejercicio 2011 (Ene-Dic.)	Ejercicio 2012 (Ene-Dic.)	Ejercicio 2013 (Ene-Dic.)	Ejercicio 2014 (Ene-Dic.)	Ejercicio 2015 (Ene-Dic.)	Ejercicio 2016 (Ene-Mar)
Capítulo 1000:	\$30,726,137	\$28,755,035	\$26,250,118	\$24,086,062	\$24,494,636	\$5'643,016.31
Capítulos 2000 y 3000:	\$6,534,085	\$4,743,568	\$4,242,296	\$4,432,896	\$3,186,302	\$1'289,084.54

5.2.- Estados Financieros al 31 de Marzo de 2016.

Se presentan los Estados Financieros al 31 de Marzo de 2016 (Anexo 1), mismos que contemplan:



Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora
Estado de Situación Financiera
al 31 de Marzo de 2016

Activo:

Activo Circulante:	
Efectivo:	\$10,000.00
Bancos/Tesorería:	\$34,267,509.50
Inversiones Temporales (hasta 3 meses):	\$41,307,660.43
Depósitos de Fondos de Terceros en garantía y/o:	\$20,000.00
Cuentas por cobrar a corto plazo:	
Deudores Diversos por cobrar a corto plazo:	\$10,233,963.78
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo:	\$18,248.67
Estimaciones para cuentas incobrables por derechos	-9,877,366.84
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos:	\$4,640,538.63
Suma Activo Circulante:	\$80,620,554.17
Activo No Circulante	
Deudores Diversos a Largo Plazo:	\$195,756,010.96
Préstamos Otorgados a Largo Plazo:	\$218,418,408.50
Mobiliario y Equipo de Administración:	\$1,348,995.34
Vehículos y Equipo de Transporte:	\$1,279,663.27
Software:	\$3,050,200.00
Licencias:	\$95,104.99
Depreciación acumulada de bienes muebles:	-\$2,574,282.35
Amortización Acumulada de Activos intangibles	-\$1,307,855.85
Total Activo No Circulante:	\$416,066,244.86

Total de Activo: \$496,686,799.03

Pasivo:

Pasivo Circulante	
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo:	\$3,603,728.78
Proveedores por pagar a Corto Plazo:	\$399,993.01
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo:	\$63,813.65
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo:	\$63,501.93
Otras cuentas por pagar a corto plazo	\$2,531,380.41
Fondos en Garantía a Corto Plazo:	\$294,400.00
Suma Pasivo Circulante:	\$6,956,817.78
Pasivo No Circulante	
Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a	\$195,756,010.96
Fondos en Administración a Largo Plazo:	\$52,655,226.13
Suma Pasivo No Circulante:	\$248,411,237.09

Total de Pasivo: \$255,368,054.87

Patrimonio	
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	
Aportaciones	
Suma Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido:	\$206,420,394.33

Hacienda Pública/Patrimonio Generado	
Resultados del Ejercicio (Ahorro):	\$1,887,885.11
Resultados de Ejercicios Anteriores:	\$33,010,464.72
Total de Patrimonio:	\$241,318,744.16

Total de Pasivo y Patrimonio: \$496,686,799.03

Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora
Estado de Actividades
(Del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2016)

Ingresos y Otros Beneficios	
Ingresos de Gestión:	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos:	\$2,940,000.71
Interés Normal:	\$2,459,037.37
Interés Moratorio:	\$465,108.34
Comisiones por Apertura de Crédito:	\$15,855.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Subsidios y Subvenciones)	\$5,740,127.95
Otros Productos:	\$35,826.10
Productos Financieros:	\$152,433.03
Total de ingresos:	\$8'868,387.79

Gastos y Otras Pérdidas	
Servicios Personales:	\$5,643,016.31
Materiales y Suministros:	\$164,650.99
Servicios Generales:	\$1,124,397.58
Subsidios y Subvenciones	\$0.00
Estimaciones, depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias:	\$48,437.80
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$6,980,502.68

Ahorro Neto del Ejercicio:	\$1'887,885.11
-----------------------------------	----------------

Handwritten signatures and initials are present below the table, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

En atención a lo anterior el Lic. Jorge Vidal Ahumada, hace la recomendación en relación al rubro de Bancos e Inversiones, para que estos sea utilizado preferentemente en la dispersión del recurso disponible a proyectos productivos, fomentando el Desarrollo económico del Estado.

5.3.- Avance presupuestal, al 31 de Marzo del 2016.

A continuación se presenta el avance presupuestal al 31 de Marzo del 2016 para efectos informativos: **INGRESOS:**

Concepto	Programado original	Modificado	Acumulado	Avance
Estatales:	\$18,810,000.00	\$18,810,000.00	\$5,740,127.95	30%
Ingresos Propios:	\$14,500,000.00	\$18,596,277.42	\$3,128,259.84	22%
Total:	\$33,310,000.00	\$37,406,277.42	\$8'868,387.79	27%

EGRESOS:

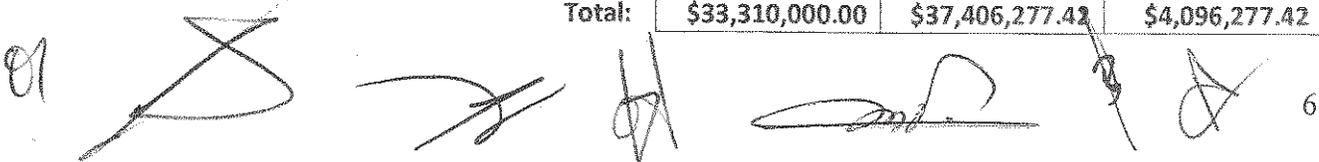
Capítulo	Concepto	Programado original	Presupuesto Modificado	Acumulado	Avance
1000	Servicios Personales	\$18,810,000.00	\$18,824,400.00	\$5,643,016.31	30%
2000	Materiales y Suministros	\$961,000.00	\$1,080,628.90	\$164,650.98	15%
3000	Servicios Generales	\$4,039,000.00	\$4,649,000.00	\$1,124,397.58	19%
4000	Transferencias, Asignaciones Subsidios y otras Ayudas	\$2,500,000.00	\$3,179,680.10	\$0.00	0%
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00	\$570,000.00	\$12,098.00	2%
7000	Inversiones Financieras y otras Provisiones	\$7,000,000.00	\$9,102,568.42	\$0.00	0%
Total:		\$33,310,000.00	\$37,406,277.42	\$6,944,162.87	19%

Se adjunta avance de presupuesto por partidas. (Anexo 2)

5.4.-Modificaciones al presupuesto Autorizado del ejercicio 2016.

A continuación se presentan las Modificaciones al presupuesto Autorizado para el ejercicio 2016 por capítulo, mismos que se detallan en el cuadro siguiente; así mismo se relacionan las modificaciones por partida al mes de Marzo de 2016 en el Anexo 3, mismas que fue autorizado por la subsecretaria de planeación de desarrollo según oficio 05.06.129/2016:

Capítulo	Concepto	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Diferencia
1000	Servicios Personales	\$18,810,000.00	\$18,824,400.00	\$14,400.00
2000	Materiales y Suministros	\$961,000.00	\$1,080,628.90	\$119,628.90
3000	Servicios Generales	\$4,039,000.00	\$4,649,000.00	\$610,000.00
4000	Transferencias, Asignaciones Subsidios y otras Ayudas	\$2,500,000.00	\$3,179,680.10	\$679,680.10
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00	\$570,000.00	\$570,000.00
7000	Inversiones Financieras y otras Provisiones	\$7,000,000.00	\$9,102,568.42	\$2,102,568.42
Total:		\$33,310,000.00	\$37,406,277.42	\$4,096,277.42



Por lo anterior, se solicita a este H. Consejo Directivo la autorización y en su caso ratificación para realizar las modificaciones al presupuesto al mes de Marzo 2016; cabe señalar que dichas modificaciones no afectan el programa operativo anual.

5.5.- Seguimiento y Evaluación de indicadores de Proyectos y Procesos de FIDESON al 31 de Marzo de 2016:

En atención a este punto se informa al H. Consejo Directivo del avance, seguimiento y evaluación de indicadores correspondiente al primer trimestre del 2016, tal y como se describe a continuación:

Variables	Unidad de Medida	Meta Anual	Avance Acumulado al 1ER Trimestre 2016
Monto financiado a empresas en el 2016/Monto financiado a empresas*100	Pesos	\$90,000,000.00	\$50,000.00
Asistentes a foros informativos/foros informativos realizados	Foros	100	9
Recursos ejercidos/recursos aprobados*100	Porcentaje	100%	25%

En razón de lo anterior, se solicita la aprobación del avance, seguimiento y evaluación de indicadores, de proyectos y procesos del FIDESON.

Punto Seis.- Informe del Comisario.

El Comisario Público Ciudadano, M.A.C.P. Oscar Álvarez Valencia en cumplimiento a los Artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, así como el Punto 10 fracción m) del Manual de Actuación del Comisario Público Ciudadano y el artículo 26 del Reglamento para la celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, presenta aspectos del desempeño operacional de la Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora. (Anexo 4)

Punto Siete.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de asuntos.

7.1.- Afectación de resultado de ejercicios anteriores.

Observación de ISAF

De la revisión realizada a la cuenta contable del Patrimonio número 3220 denominada "Resultados de Ejercicios Anteriores", se identificaron registros de cargos y abonos que originaron incrementos por \$55,479.00 y decrementos por \$4,630.00, según consta en diversas pólizas de diario y auxiliares de mayor correspondientes, sin que el Sujeto Fiscalizado haya proporcionado evidencia de haberlos sometido a consideración y autorización del Órgano de Gobierno. Los casos en comento se integran de la siguiente manera:

Fecha de la Póliza	Número de Póliza	Concepto	Importe de los Movimientos	
			Cargos	Abonos
27/08/15	E00501	Devolución de comisión por apertura de crédito.	\$ 4,630.00	
31/08/15	D00497	Cancelación de Provisión de Incentivo al pago puntual.		\$ 45,479.00
24/09/15	D00576	Pago anticipado en 2014 no registrado.		10,000.00
Total			\$ 4,630.00	\$ 55,479.00

En razón de lo anterior, se solicita a éste H. Consejo Directivo su aprobación para la afectación de resultado de ejercicios anteriores en el incremento en el patrimonio por un importe de \$50,849.00 (cincuenta mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 00/100MN), en lo que respecta a los tres registros contables descrito anteriormente.

Acuerdo de Consejo 02/2016CD-FIDESON.7.1.-

El Consejo Directivo, por unanimidad, aprobó las afectaciones en la cuenta denominada "Resultados de Ejercicios Anteriores", por los tres registros descritos en el cuadro anterior, resultando un incremento en el patrimonio por un importe de \$50,849.00 (cincuenta mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 00/100MN).

7.2.- Cambio de registro de bienes adjudicados a activos y baja por robo.

a) De Bienes Adjudicados a Activo Fijo:

Se solicita a este H. Consejo Directivo su aprobación para utilizar diversos equipos adjudicados para la operación del organismo, de tal forma que se requiere de la aprobación para la afectación de la cuenta de Bienes adjudicados y su alta en el Activo Fijo de FIDESON, correspondiente a los bienes descritos en el recuadro siguiente:

No. Cuenta Contable	Concepto	Importe
1193-01-0069	Multifuncional Workcenter de 220 serie Lth38813	\$7,302.50
1193-01-0070	Sillón Ejecutivo Modelo OHE 35	\$3,838.00
1193-01-0071	Sillón Ejecutivo Modelo OHE 35	\$3,838.00
	TOTAL	\$14,978.50

b) Baja de mobiliario por robo:

Se informa que con fecha 30 de octubre del 2015, se presento un allanamiento y daños al inmueble contratado para bodega y resguardo de los bienes adjudicados, se hace la aclaración que esta bodega ya no se usa, ya fue desocupada y contratada con mejor ubicación y seguridad, por lo que se solicita a este H. Consejo Directivo su autorización para dar de baja los bienes adjudicados afectando el resultado de ejercicios anteriores tal y como se describe a continuación:

No. Cuenta Contable	Concepto	Importe
1193-01-0052	Diablito de carga color rojo	\$500.00
1193-01-0137	Termo marca IGLOO	\$280.00
1193-01-0138	Termo marca IGLOO	\$280.00
	TOTAL	\$1,060.00

Handwritten signatures and initials are present below the table, including a large signature on the left and several smaller ones across the bottom. There are also handwritten marks on the right side of the page, including a large 'A' and a signature.

Acuerdo de Consejo 02/2016CD-FIDESON.7.2.-

El Consejo Directivo, por unanimidad, aprobó el cambio de tres bienes adjudicados al rubro de Activos Fijos del FIDESON, los cuales serán utilizados para la operación del Organismo; así mismo se autoriza la baja de los bienes adjudicados que fueron objeto de robo y allanamiento en la bodega.

7.3.- Cambio de sistema de contabilidad a partir del ejercicio 2016 del SACG AL SAACG.NET.

Se informa que derivado de la actualización y la armonización de la contabilidad gubernamental se hizo necesaria la implementación de un nuevo sistema con mayor capacidad y soporte a efectos de que la información fuese más ágil, migrando del sistema SACG AL SAACG.NET en coordinación con el personal del INDETEC, de tal forma se solicita a este H. Consejo Directivo su autorización y ratificación en su caso, de la migración del sistema.

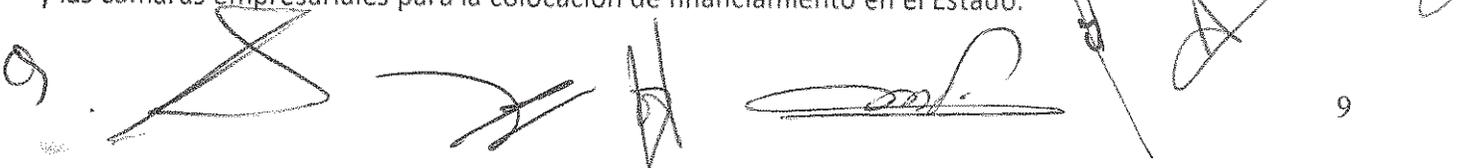
Acuerdo de Consejo 02/2016CD-FIDESON.7.3.-

El Consejo Directivo, aprobó el cambio del sistema de contabilidad SACG al sistema SAACG.NET, para así cumplir en tiempo y forma con la información Financiera.

7.4.- Contratos de prestación de servicios para autorización.

Prestador del Servicio	Concepto	Vigencia	Monto
Sotomayor Elías S.C	Ampliación del contrato de prestación de servicios para la dictaminación de las inconsistencias o hallazgos cometidos por funcionarios públicos de la pasada administración.	30 días comprendidos del 15 de mayo al 15 de junio de 2016.	\$30,000.00 más IVA
Trans Unio de México S.A.	Consulta de Buro (personas físicas)	Del 22 de abril al 31 de diciembre de 2016.	\$7.00 pesos por persona (se estima un gasto mensual de \$3,000.00 más IVA)
Dun & Bradstreet, S.A.	Consulta de Buro (personas morales)	Del 22 de abril al 31 de diciembre de 2016.	\$16.82 pesos por consulta (se estima un gasto mensual de \$3,200.00 más IVA)
José María Rosas Reyna	Supervisión de Activos Productivos	01 de junio 2016 al 30 de noviembre de 2016.	\$18,000.00 más IVA
Alberto Valenzuela Martínez	Fungir como ventanilla de servicios con base en Ciudad Obregón, Sonora, realizando visitas previas, cobranza y supervisión	Del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2016.	\$9,000.00 más IVA

Con el fin de dar cumplimiento al objeto y metas de FIDESON, es necesaria la contratación de los prestadores de servicios descritos en el cuadro anterior, con ello poder brindar cobertura en la implementación de los programas y convenios de colaboración con las diversas instancias de gobierno y las cámaras empresariales para la colocación de financiamiento en el Estado.



En lo que respecta al contrato de prestación de servicio de Sotomayor Elías S.C., es necesario el dictamen general del análisis de la cartera vencida, hallazgos y demás movimientos que impliquen inmediata atención y el saneamiento de los estados financieros.

En razón de lo anterior, se solicita a este H. Consejo Directivo su aprobación para la contratación de los prestadores de servicios tal y como se especifica en el cuadro anterior, previa autorización que emita la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal.

Acuerdo de Consejo 02/2016CD-FIDESON.7.4.-

El Consejo Directivo, por unanimidad, aprobó se llevara a cabo la contratación de los prestadores de servicios mencionados con antelación, una vez que la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal haya emitido la autorización.

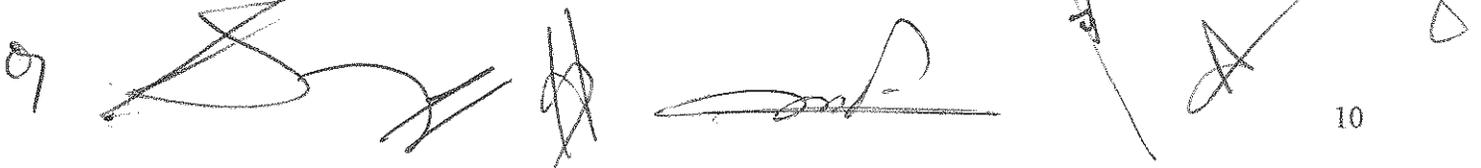
7.5.- Contratación de seguro de vida y de vehículos.

Se informa que con fecha 04 de febrero de 2016 se ratificó y aprobó por parte de éste H. Consejo Directivo, la contratación de la póliza de seguros de vida colectivo correspondiente al personal adscrito a FIDESON, con la propuesta de \$423,996.72 hecha por la aseguradora Atlas, sin embargo, al solicitar la formalización e inclusión del personal contratado del 02 de febrero de 2016 y posteriores, la compañía incremento el costo en \$98,000.00 y nos confirmó que se excluía por políticas internas a las personas mayores de 64 años, tal es el caso de los C. Armando S. Rico Preciado, Héctor Iribe Ortiz y posteriormente al señor Raymundo Cervantes Fernández, lo que originó salir a buscar en el mercado una póliza que cumplieran con el 100% del personal, así como las condiciones y precio autorizado, concluyendo que la compañía aseguradora que cumplió con los requerimientos y con un mejor precio fue la compañía Royal & Sunalliance Seguros México, S.A. de C.V. (RCA), por la cantidad de \$420,606.63 (cuatrocientos veinte mil seiscientos seis pesos 00/100 MN).

En razón de lo anterior, se solicita a este Honorable Consejo Directivo la ratificación y en su caso autorización de la contratación de la póliza del seguro colectivo de vida del personal de FIDESON, en favor de la compañía descrita con anterioridad por considerarse la mejor opción en precio y condiciones quedando asegurado el 100% del personal.

En lo que respecta a la póliza de seguro vehicular colectivo autorizado por este H. Consejo Directivo en reunión celebrada el día 04 de febrero del 2016, determinándose la mejor opción la compañía General de Seguros en precio y condiciones respecto a 14 vehículos que conforman el parque vehicular del organismo, sin embargo se informa que se tuvo la necesidad de contratar dos pólizas adicionales correspondientes a dos vehículos adjudicados por la recuperación y destinados al uso y disposición oficial para las operaciones del organismo por ser modelo más recientes, tal y como se describen a continuación:

Marca Vehicular	HDI Seguros SA de CV	ABA Seguros SA de CV	Axa Seguros SA de CV
Dodge Dakota 2009	\$5,572.70	\$7,474.05	\$6,580.73
Toyota Corolla 2009	\$3,612.93	\$5,051.78	\$5,420.73
TOTALES:	\$9,185.63	\$12,525.83	\$12,001.46

9 

En razón de lo anterior, se solicita a este H. Consejo Directivo la ratificación y en su caso autorización para la contratación de las pólizas descritas con anterioridad para el uso y disponibilidad de los vehículos de reciente inclusión a los activos de FIDESON, haciendo la aclaración que la particularidad de estas pólizas corresponde al periodo 01 de abril de 2016 al 01 de enero de 2017, y no de forma anual. De esa forma el vencimiento de éstas será junto con el vencimiento de nuestra póliza de flotilla, característica de cotización que pocas compañías de seguros pueden hacerlo, determinándose que la mejor opción en precio y condiciones generales es la presentada por la compañía HDI Seguros SA de CV.

Acuerdo de Consejo 02/2016CD-FIDESON.7.5.-

El Consejo Directivo, por unanimidad, ratificó y aprobó, el cambio de la proveedora de Seguros de Vida; de la compañía Atlas a Royal & Sunalliance Seguros México, S.A. de C.V, cubriendo en cobertura al 100% el personal de FIDESON, así mismo autoriza la contratación de las pólizas de seguro vehicular colectivo, presentada por la compañía HDI Seguros SA de CV., quien presentó la mejor opción en precio y condiciones generales, correspondiente a los dos vehículos descritos con anterioridad.

7.6.- Propuesta de Modificación de la Estructura Organizacional. (Anexo 5)

En relación a la estructura organizacional de FIDESON se informa que en la pasada reunión de Consejo Directivo celebrada el 04 de febrero de 2016 se autorizó iniciar los trabajos y proyecto de las unidades administrativas con las que operará FIDESON, sin embargo, se presenta la propuesta de forma ya definitiva a efectos de generar mayor eficiencia, transparencia y la mejor optimización del recurso humano para el cumplimiento de metas y objetivos acordes a una financiera; de tal forma se presenta la propuesta de la estructura para su autorización y modificación de los manuales de organización, tal y como se detalla a continuación:



En razón de lo anterior, se solicita la autorización para la expedición por parte de FIDESON de los nuevos nombramientos acordes a la estructura organizacional presentada anteriormente.

Acuerdo de Consejo 02/2016CD-FIDESON.7.6.-

El Consejo Directivo, por unanimidad aprobó la estructura organizacional y la expedición de los nombramientos de la estructura con la que operará la Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora.

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

7.7.- Altas, bajas y movimientos del Personal.

7.7.1 A continuación se presentan los movimientos de alta del personal, para su aprobación y ratificación en su caso, tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

No. Empl	Nombre	Nivel	Opción	Fecha de ingreso	Tipo De Movimiento
FN166	Nicola Monroy Héctor Martín	13	A	12/02/2016	En lo que respecta al Coordinador Ejecutivo, primeramente se registró como Coordinador General por que no existía la modificación del Decreto de FIDESON
FN138	Moreno Noriega Gonzalo	12	I	05/02/2016	Alta
FN171	Cervantes Fernández Raymundo	12	I	01/04/2016	Alta
FN172	Rocha Gámez Alma Liliám	6	I	01/04/2016	Alta
FN170	Zuloaga García Luis Miguel	5	B	01/04/2016	Alta
	Magdalena Vázquez Estrada	12	I	23/05/2016	Alta

Acuerdo de Consejo 02/2016CD-FIDESON.7.7.1.-

El Consejo Directivo, por unanimidad, aprobó y ratificó en su caso las altas del personal.

7.7.2 Así mismo, se presentan los movimientos de Bajas del personal, para su aprobación y ratificación en su caso, tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

No. Empl	Nombre	Nivel	Opción	Fecha	Tipo De Movimiento	Indemnizaciones y finiquito
FN102	Mora Blanco Enrique	5	B	31/03/2016	Baja	\$151,924.51
FN148	Tapia Higuera Eugenio	12	I	31/03/2016	Baja	\$217,678.29
FN155	Ortiz Encinas Francisco	12	I	22/05/2016	Baja	\$43,512.48
					TOTAL:	\$369,602.80

Acuerdo de Consejo 02/2016CD-FIDESON.7.7.2.-

El Consejo Directivo, por unanimidad, aprobó y ratificó las bajas del personal, debiéndose entregar los finiquitos e indemnizaciones conforme a derecho correspondan.

7.7.3 Promociones.

Se presentan los movimientos de Promoción del personal en función del cumplimiento de metas, cargas de trabajo y de los resultados obtenidos; de tal forma, se someten a consideración de este H. Consejo Directivo para su aprobación en su caso, tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

No. Empleado	Nombre	De Nivel	A Nivel	A partir de
FN107	Guadalupe Luna Santacruz	10	11	01/04/2016
FN119	Guadalupe Moreno Limón	10	11	01/04/2016
FN012	María Guadalupe Vázquez Orduño	9C	10	01/04/2016
FN26	Marisa López Ruíz	9C	10	01/04/2016
FN27	María Guadalupe Nichols Andrade	9C	10	01/04/2016
FN36	Delia Georgina Rodríguez Pompa	7I	7B	01/04/2016

• **Acuerdo de Consejo 02/2016CD-FIDESON.7.7.3**

El Consejo Directivo, por unanimidad, aprobó las Promociones al personal descrito con anterioridad, debiéndose acompañar a la presente acta, los oficios de autorización por parte de la Subsecretaría de Planeación y Desarrollo, así como la Subsecretaría de Recursos Humanos .

7.7.4 Compensaciones mensuales otorgadas al personal.

En Razón de las compensaciones mensuales otorgadas al personal, se presenta a este H. Consejo Directivo, la solicitud de autorización y en su caso ratificación para el otorgamiento correspondiente al presente ejercicio, tal y como se detalla en el anexo 6.

Acuerdo de Consejo 02/2016CD-FIDESON.7.7.4.-

El Consejo Directivo, por unanimidad, aprobó y ratificó las compensaciones mensuales otorgadas al personal para el Ejercicio 2016.

7.7.5 Otorgamiento de la prima por años de servicio.

Se informa que existen tres empleados con registro de antigüedad en otras dependencias de gobierno, a quienes se solicita la aprobación de éste H. Consejo Directivo para el otorgamiento de la prima por años de servicio al Gobierno del Estado (quinquenio), tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

No. Empleado	Nombre	Quinquenios
FN156	Alberto Barreda Astiazarán	Q1 (1 quinquenio)
FN168	Armando Salvador Rico Preciado	Q2 (2 quinquenios)
Tramite	María Magdalena Vázquez Estrada	Q5 (5 quinquenios)

Acuerdo de Consejo 02/2016CD-FIDESON.7.7.5.-

El Consejo Directivo por unanimidad, aprobó el otorgamiento de la prima por años de servicio al Gobierno del Estado a los C. Alberto Barreda Astiazarán, Armando Salvador Rico Preciado y María Magdalena Vázquez Estrada, por 1 , 2 y 5 quinquenios respectivamente.

7.7.6.- Convenio de reasignación y adscripción temporal.

Se informa a este Honorable Consejo Directivo de la implementación del programa de transparencia y mejor rendición de cuentas en la gestión pública, impulsado por la C. Gobernadora del Estado y la Secretaría de la Contraloría General, por lo que es necesario la instalación de un Órgano Interno de

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

Control (OIC) en la Secretaría de Economía; de tal forma, es necesario reasignar a la persona con el perfil idóneo para fortalecer el área de reciente creación, considerando para ello la siguiente propuesta:

Nombre		Puesto	Nivel	Vigencia
Noé López	Mosqueda	Subdirector de reglamentación y seguimiento jurídico	101	25 de abril de 2016 al 31 de diciembre de 2016

En tal virtud, se solicita a este H. Consejo Directivo su autorización, a efecto de poder formalizar y ratificar el convenio de reasignación y adscripción temporal de la persona propuesta para apoyar en la instalación de la nueva área de control interno en la Secretaría de Economía.

Acuerdo de Consejo 02/2016CD-FIDESON.7.7.6.-

El Consejo Directivo, por unanimidad, aprobó el convenio de reasignación y adscripción temporal del C. Noé Mosqueda López para apoyar en la instalación de la nueva área de control interno en la Secretaría de Economía.

7.7.7.- Bono de día de las madres y del padre:

En consideración a los estímulos al personal del FIDESON, se solicita a éste H. Consejo Directivo la aprobación y ratificación en su caso, para el otorgamiento de la cantidad de \$1,000.00 para las madres y \$450.00 para los padres, en atención a los beneficios que otorga el Gobierno del Estado en lo general para los trabajadores de FIDESON.

Acuerdo de Consejo 02/2016CD-FIDESON.7.7.7.-

El Consejo Directivo, por unanimidad, aprobó la compensación y estímulos al personal del FIDESON por concepto de bono del día de las madres y del padre, por las cantidades mencionadas con anterioridad, restringiendo dicho bono al personal de confianza de nuevo ingreso.

7.8.-Actualización del Marco Normativo de FIDESON.

7.8.1.-Proyecto de Reglamento Interior.

Derivado de la reciente instalación de la Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora, es necesaria la actualización del marco normativo por disposición en los artículos transitorios del decreto modificatorio de fecha 15 de febrero del 2016, de tal forma, se presenta el anteproyecto de Reglamento Interior, mismo que ya se envió a la Secretaría de la Contraloría General para su validación mediante oficio número CE092/2016; y poder continuar su trámite ante la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal, para presentarlo en definitiva ante este pleno para su aprobación y posterior publicación.

Acuerdo de Consejo 02/2016CD-FIDESON.7.8.1.-

El Consejo Directivo, se da por enterado del anteproyecto de Reglamento Interior, solicitando el seguimiento correspondiente ante la Secretaria de la Contraloría General y posteriormente ante la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal, a efectos de que se presente el proyecto definitivo para su aprobación y posterior publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.



7.8.2.- Manual de Normas y Políticas de Crédito

Se presenta a consideración del Consejo Directivo el documento definitivo con el cual se normará el proceso para el otorgamiento y recuperación del crédito, solicitando la aprobación para su entrada en vigor y difusión para el debido proceso y otorgamiento del crédito.

Acuerdo de Consejo 02/2016CD-FIDESON.7.8.2.-

El Consejo Directivo, por unanimidad aprobó la entrada en vigor y difusión del Manual de Normas y Políticas de Crédito, instruyendo para que se envié a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal para su visto bueno.

7.9.- Implementación de nuevos programas o esquemas de financiamientos:

A continuación, se presenta para su autorización los esquemas y programas necesarios para la debida atención de los diversos sectores productivos en el estado que demandan pronta atención tal y como se detalla en lo general:

Programa	Montos	Tasa	Garantía
Transportistas	Hasta el 30% del flujo por concesión por zafra por año	Normal: 12% anual Pago oportuno: 9% Moratorios: 2 veces la tasa normal	Garantía por lo menos el tracto camión y como aval la unión de usuarios o presidente de la unión
Tianguistas	Mínimo: \$10,000.00 Máximo: \$50,000.00	Normal: 13% anual Pago oportuno: 10% anual Moratorios: 2 veces la tasa normal	20% de garantía líquida y el aval de la Unión
Activos Productivos (SAGARHPA)	Hasta el 85% del monto autorizado por SAGARHPA	Normal: 15% anual Pago oportuno: 12% Moratorios: 2 veces la tasa normal	Garantía Cesión de derechos de Activos Productivos de SAGARHPA

* En lo particular, se detallan en el anexo 7 las características de cada uno.

Acuerdo de Consejo 02/2016CD-FIDESON.7.9.-

El Consejo Directivo, por unanimidad aprobó los esquemas y programas tales como se detallan en el cuadro anterior.

7.10.- Modificación Programa Emprendedores

Se informa que en reunión de este H. Consejo Directivo el pasado 04 de febrero de 2016, se autorizó el programa "Emprendedores" con un monto máximo de financiamiento por la cantidad de \$150,000.00; sin embargo, es importante mejorar las condiciones del programa con un techo de hasta \$250,000.00 previa valuación y acreditada su viabilidad; por tal razón se solicita la aprobación de éste Consejo Directivo para la modificación del programa en lo que respecta al monto máximo del financiamiento y las condiciones de cobertura.

Actual

Programa	Montos	Tasa	Garantía
Emprendedores	Mínimo: \$10,000.00 Máximo: \$150,000.00 Financiamiento hasta el 70% de la inversión considerada	Normal: 12% anual Pago oportuno: 9% anual Moratorios: 2 veces la tasa normal	Garantía por lo menos 1:1 y/o Aval

Propuesta y ratificación de programa

Programa	Montos	Tasa	Garantía
Emprendedores	Mínimo: \$10,000.00 Máximo: \$250,000.00 Financiamiento hasta el 70% de la inversión considerada	Normal: 12% anual Pago oportuno: 9% anual Moratorios: 2 veces la tasa normal	Garantía por lo menos 1:1 sin considerar el concepto de inversión y Aval, y de 1.5:1 al considerarse el concepto de inversión

Al respecto el Lic. Jorge Vidal Ahumada, comentó que es necesaria la colocación de más recursos para apoyar este tipo de proyectos a emprendedores, derivado de los resultados muy positivos en la generación de empleos y apertura de nuevas empresas en la Entidad.

Acuerdo de Consejo 02/2016CD-FIDESON.7.10.-

El Consejo Directivo, por unanimidad, aprobó la modificación del programa "Emprendedores" en lo que respecta al monto máximo del financiamiento y las condiciones de cobertura.

7.11.- Suscripción de Convenios de colaboración con Dependencias y Otros.

7.11.1.- Convenio de colaboración con SAGARHPA y FIDESON:

En lo que respecta al programa de Activos Productivos, se solicita la aprobación adicional para la celebración de un convenio de colaboración entre FIDESON y SAGARHPA, para el manejo y administración del recurso del programa en concurrencia con la federación, es decir, habrá casos que requieran de un puenteo del folio de SAGARHPA, y otros casos que se operarán al amparo del convenio para la supervisión y seguimiento de la debida aplicación de los recursos autorizados por Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora (FOFAES), estableciendo para ello una comisión por el manejo de la cuenta.

Acuerdo de Consejo 02/2016CD-FIDESON.7.11.1.-

El Consejo Directivo, por unanimidad, aprobó la celebración de un convenio de colaboración entre FIDESON y SAGARHPA, para la implementación de un programa en apoyo para la supervisión y seguimiento de la debida aplicación del recurso en el proyecto autorizado por SAGARHPA.

7.11.2.- Convenio de colaboración con Secretaría de Economía a través de la Dirección General de Minería y FIDESON:

En consideración a las necesidades de financiamiento al sector de pequeños mineros en el Estado de Sonora, la Dirección de Minería de la Secretaría de Economía, hace la solicitud de establecer un programa al amparo de un convenio de colaboración con éste organismo, a efectos de administrar recursos para el financiamiento de proyectos en favor de pequeños mineros, en las condiciones de oportunidad acceso y bajo costo más preferenciales por tratarse de proyectos de exploración y explotación en su caso, con el 100% de los recursos otorgados al programa por la Dirección de Minerías, por lo que únicamente se cobrará una comisión por apertura y manejo de cuenta correspondiente del total de financiamiento.

Al respecto el Lic. Jorge Vidal Ahumada, manifiesta la importancia de apoyar al pequeño minero, en virtud de que tienen muchos años en el olvido y que la federación está interesada en diseñar en conjunto con el Estado, esquemas de financiamiento que faciliten la operación de los proyectos

9

mineros y el puenteo de recursos para la realización de las diversas obras para infraestructura por conducto del Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI).

Acuerdo de Consejo 02/2016CD-FIDESON. y 7.11.2.-

El Consejo Directivo, por unanimidad aprobó la celebración de un convenio de colaboración entre FIDESON y la Secretaría de Economía a través de la Dirección General de Minería, para la implementación de un programa en apoyo a los pequeños mineros, a efectos de administrar recursos para el financiamiento en las condiciones de oportunidad acceso y bajo costo más preferenciales por tratarse de proyectos de exploración y explotación en su caso.

7.11.3. Convenio de colaboración con las diversas Cámaras Empresariales: (Anexo 7)

En atención a los requerimientos y acercamientos de los titulares de las diversas Cámaras Empresariales en el Estado de Sonora, es necesario celebrar un convenio de colaboración con cada una de sus representantes interesados en ser ventanilla de servicios, entre ellas CANACO Y CANACOPE, así como otras organizaciones correspondiente a los gremios empresariales de cada municipio, en las mismas condiciones del programa "Sonora Competitivo" tal y como se describe a continuación:

Programa	Montos	Tasa	Garantía
Sonora Competitivo para Cámaras Empresariales	Mínimo: \$10,000.00 Máximo: \$1'250,000.00 Financiamiento hasta el 80% de la inversión considerada y 1.5% de comisión	Normal: 12% anual Pago oportuno: 9% anual Moratorios: 2 veces la tasa normal	Garantía por lo menos 2:1 y/o Aval o ambas a consideración del Comité

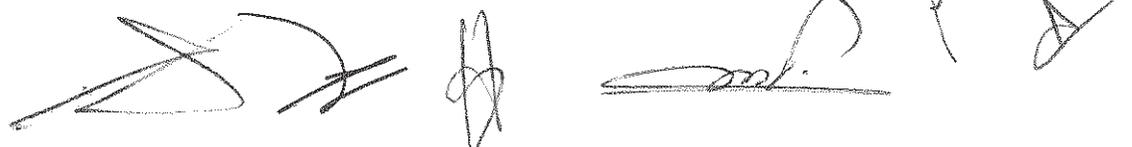
En atención a lo anterior, se solicita a este H. Consejo Directivo su autorización para la celebración de convenios de colaboración con las Cámaras Empresariales que acepten ser ventanilla de servicios para FIDESON en beneficio de sus agremiados, según corresponda.

Acuerdo de Consejo 02/2016CD-FIDESON.7.11.3.-

El Consejo Directivo, por unanimidad aprobó la celebración de convenios de colaboración con las Cámaras Empresariales que acepten ser ventanilla de servicios para FIDESON en beneficio de sus agremiados.

7.12.- Proceso de extinción de fondos y fideicomisos:

En este punto se informa que el pasado 16 de diciembre de 2015 quedó formalizado el documento de acta correspondiente a la transferencia del patrimonio, activos y pasivos del Fondo para las Actividades Productivas del Estado de Sonora (FAPES) al Organismo Público Descentralizado Servicio de Administración y Enajenación de Bienes del Estado de Sonora (SAEBE), a efectos de que se dé cumplimiento al decreto de extinción y liquidación por haber alcanzado su objeto, de tal forma que se encuentra en proceso el acta de transferencia de SAEBE a FIDESON de los activos y el patrimonio que se incorporará para la debida operación del organismo, lo que se informará con posterioridad a éste H. Consejo Directivo una vez que se tenga el documento debidamente formalizado y a detalle.



Acuerdo de Consejo 02/2016CD-FIDESON.7.12.-

El Consejo Directivo, por unanimidad, se dió por enterado que el pasado 16 de diciembre de 2015 quedó formalizado el documento de acta correspondiente a la transferencia del patrimonio, activos y pasivos del Fondo para las Actividades Productivas del Estado de Sonora (FAPES) al Organismo Público Descentralizado Servicio de Administración y Enajenación de Bienes del Estado de Sonora (SAEBE).

Punto Ocho.- Asuntos Generales.

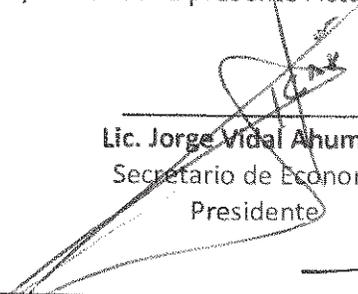
En este punto no se presentaron asuntos generales.

Punto Nueve.- Resumen de Acuerdos.

Nº. ACUERDO	ASUNTO	ACUERDO
02/2016.CD-FIDESON.3	Orden del Día	Aprobado
02/2016.CD-FIDESON.4	Acta Anterior	Aprobada
02/2016.CD-FIDESON.5	Informe del Coordinador Ejecutivo	Enterado
02/2016.CD-FIDESON.6	Informe del Comisario	Enterado
02/2016.CD-FIDESON.7.1	Afectación de Resultado de Ejercicios Anteriores	Ratificado y Aprobado
02/2016.CD-FIDESON.7.2	Solicitud del cambio de tres bienes adjudicados al rubro de Activos Fijos del FIDESON, los cuales serán utilizados para la operación del Organismo; así mismo la baja de los bienes adjudicados que fueron objeto de robo y allanamiento en la bodega.	Aprobado
02/2016.CD-FIDESON.7.3	Cambio de sistema de contabilidad a partir del ejercicio 2016 del SACG AL SAACG-NET.	Aprobado
02/2016.CD-FIDESON.7.4	Contratos de prestación de servicios previa autorización de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal.	Aprobados
02/2016.CD-FIDESON.7.5	Cambio de la proveedora de Seguros de Vida; de la compañía Atlas a Royal & Sunalliance Seguros México, S.A. de C.V, cubriendo en cobertura al 100% el personal de FIDESON, así como la contratación de las pólizas de seguro vehicular colectivo, presentada por la compañía HDI Seguros SA de CV., quien presentó la mejor opción en precio y condiciones generales, correspondiente a los dos vehículos descritos con anterioridad.	Ratificado y Aprobado
02/2016.CD-FIDESON.7.6	Propuesta de Modificación de la Estructura Organizacional	Aprobada
02/2016.CD-FIDESON.7.7.1	Movimientos de alta del personal	Aprobados
02/2016.CD-FIDESON.7.7.2	Movimientos de Bajas del personal, finiquitos e indemnizaciones	Aprobado
02/2016.CD-FIDESON.7.7.3	Promociones al personal, debiéndose acompañar a la presente acta, los oficios de autorización por parte de la Subsecretaria de Planeación y Desarrollo, así como la Subsecretaria de Recursos Humanos	Aprobado
02/2016.CD-FIDESON.7.7.4	Compensaciones mensuales otorgadas al personal para el Ejercicio 2016	Aprobadas
02/2016.CD-FIDESON.7.7.5	Otorgamiento de la Prima por años de Servicio.	Aprobado
02/2016.CD-FIDESON.7.7.6	Convenio de Reasignación y adscripción temporal entre el FIDESON y la Secretaría de Economía	Aprobado
02/2016.CDFIDESON.7.7.7	Bono de día de las madres y del padre, restringiendo dicho bono al personal de confianza de nuevo ingreso.	Aprobado
02/2016.CD-FIDESON.7.8.1	Proyecto de Reglamento Interior del FIDESON	Aprobado
02/2016.CDFIDESON.7.8.2.-	Manual de Normas y Políticas de Crédito, Vigencia.	Aprobado
02/2016.CDFIDESON.7.9	Implementación de nuevos Programas o Esquemas de Financiamientos	Aprobado
02/2016.CDFIDESON.7.10	Modificación Programa Emprendedores	Aprobado
02/2016.CDFIDESON.7.11.1	Convenio de colaboración con SAGARHPA y FIDESON	Aprobado
02/2016.CDFIDESON.7.11.2	Convenio de colaboración con la Secretaría de Economía a través de la Dirección General de Minería y FIDESON	Aprobado
02/2016.CDFIDESON.7.11.3	Convenio de colaboración con las diversas Cámaras Empresariales y FIDESON	Aprobado
02/2016.CDFIDESON.7.12	Proceso de extinción de fondos y fideicomisos	Enterado.

Punto Diez.- Clausura de la Sesión.

Acto seguido, el Vicepresidente del Consejo Directivo, C. Lic. Jorge Vidal Ahumada de este H. Consejo Directivo, agradece la asistencia a los miembros presentes dando por clausurada la sesión a las 20:30 horas del día 25 de mayo de 2016, firmando la presente Acta los que en ella intervinieron.



Lic. Jorge Vidal Ahumada
Secretario de Economía
Presidente

C.P. Raúl Navarro Gallegos
Secretario de Hacienda (Vocal)



Lic. Alfredo Sánchez Sánchez
Suplente del Secretario de Hacienda

Mts. Julio César Corona Valenzuela
Secretario de Agricultura, Ganadería,
Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura
Vocal

Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz
Suplente del Secretario de Agricultura,
Ganadería, Recursos Hidráulicos,
Pesca y Acuicultura

Lic. Jesús Antonio Berúmen Preciado
Coordinador General de la Comisión de
Fomento al Turismo del Estado de Sonora

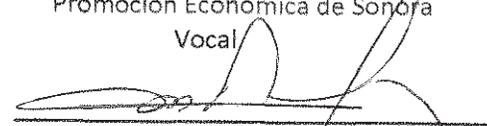


Lic. Héctor Platt Mazon
Suplente del Coordinador General
de la Comisión de Fomento al Turismo
del Estado de Sonora

Ing. Enrique Ruíz Sánchez
Director General del Consejo para la
Promoción Económica de Sonora
Vocal



Lic. Angela González Vargas
Suplente del Director General del Consejo
para la Promoción Económica de Sonora



C.P. María Magdalena Vázquez Estrada
Titular del Órgano de Control y Desarrollo
Administrativo



Lic. Leonardo Ciscomani Freaner
Subsecretario de Impulso a la Comercialización
de la Secretaría de Economía



Lic. Oscar Álvarez Valencia
Comisario Público Ciudadano



C.P. Héctor Martín Nicola Monroy
Coordinador Ejecutivo de Fideson
y Secretario Técnico del Consejo.

Acta Reunión Ordinaria 02/2016
Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora
Hermosillo, Sonora, a 25 de mayo de 2016.